

Decanato

«Año de la consolidación del mar de Grau»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 703-D-FLCH-16
Lima, 23 de setiembre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07414-FLCH-2016 del Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el que remite la propuesta del Comité Directivo de dicha Unidad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 514-D-FLCH-16 de fecha 2 de agosto de 2016 se designó al Dr. Gonzalo Espino Reluce, como Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que para los efectos de planificar, organizar y dirigir los estudios de Maestría y Doctorado de mediante Oficio N.º 282-IPG-FLCH-2016 el Director de la Unidad de Posgrado comunica la conformación del Comité Directivo;

Que mediante Oficio N.º 027/FLCH-VIP/16 el Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, ratificó la elección de los miembros del Comité Directivo, propuesto por el Director de la Unidad de Posgrado quienes tendrán a su cargo la Coordinación de cada una de las Maestrías y Doctorados que se brindan en dicha Unidad; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **RATIFICAR** a partir del 1 de octubre de 2016 a los siguientes docentes como miembros del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, quienes tendrán a su cargo la Coordinación de cada una de las Maestrías y Doctorados que se indican:

COORDINADOR (A)	CATEGORÍA	CLASE	MAESTRÍA Y DOCTORADO
DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ	Principal	T.C.	Literatura Peruana y Contemporánea
DRA. MARTHA BARRIGA TELLO	Principal	D.E.	Historia del Arte
DR. MANUEL CONDE MARCOS	Principal	D.E.	Lingüística
DR. RICHARD OROZCO CONTRERAS	Auxiliar	T.C.	Filosofía
DR. DESIDERIO EVANGELISTA HUARI	Asociado	T.C.	Lengua y Literatura
MG. LUZ CARRILLO MAURIZ	Principal	D.E.	Maestría en Comunicaciones

- 2.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MG. LILIA LLANTO CHÁVEZ
VICEDECANA ACADÉMICA

/mder.



DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
DECANO